



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

# Versión *Estenográfica*



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
DECÍMA SESION ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
09 DE MAYO DE 2019

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la forma más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Muy buenos días, a todas y todos ustedes.

Bajo los...

Quiero aprovechar, si me lo permiten mis compañeras y compañeros legisladores a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura, saludar y festejar mañana a todas las madres, mañana 10 de mayo Día de las Madres a todas las mujeres que son madres, desearles un día fenomenal, mañana y siempre todos nuestros buenos deseos por esa gran dicha que tienen todas las que somos madres muchas felicidades por el día de mañana 10 de mayo.

Bajo los lineamientos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primer Secretaria de esta Mesa Directiva, Mónica Becerra Moreno, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum correspondiente de Ley, compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaniz de León....  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... presente  
Aída Karina Banda Iglesias... presente  
La de la voz Mónica Becerra Moreno... presente  
Cuauhtémoc Cardona Campos...  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...  
Karina Ivette Eudave Delgado... presente  
Margarita Gallegos Soto...  
Patricia García García... presente.  
Dennys Eduardo Gómez Gómez...presente  
Juan Manuel Gómez Morales...presente  
José Manuel González Mota... presente  
Ma. Irma Guillén Bermúdez... presente  
Heder Pedro Guzmán Espejel... presente  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente  
Elsa Anabel Landin Olivares... presente  
Sergio Augusto López Martínez, Ramírez perdón Diputado... presente  
Érica Palomino Bernal...  
Salvador Pérez Sánchez... presente  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... presente  
Jorge Saucedo Gaytán... presente  
Alejandro Serrano Almanza... presente  
Mario Armando Valdez Herrera... presente  
José Manuel Velasco Serna... presente.



Diputada Presidente, le informo que existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos, los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Los Diputados Enrique García López y Paloma Amézquita con permiso de la Presidencia.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de Mesa Directiva tiene a bien declarar los trabajos, abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria

Por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente Orden del Día.

1° Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 2 de mayo del 2019.

2° Asuntos en Cartera.

3° Dictamen Acumulado de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve las Iniciativas que Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIII (Sexagésima Tercera) \_304\_191117, e IN\_LXIII (Sexagésima Tercera)\_529\_280618.

4° Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve diversas Iniciativas que Reforman, Adicionan y Derogan la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_063\_061218, e IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_083\_311218.

5° Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve la Iniciativa de Derogación de la Fracción II del Artículo 118, así como la Reforma de los Artículos 129 y 157 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como la Derogación de los Artículos Quinto y Sexto Transitorios del Decreto Número 111 de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por el



Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6° Asuntos Generales.

7° Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.

8° Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que el orden del día se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad de las y los Legisladores presentes, es cuanto Diputada.





**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Mónica Becerra Moreno, se sirva a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 02 de mayo del 2019, Compañera tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de mayo del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida, puede proceder compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la referencia, por favor levantando la mano...

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo, es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Honorable Asamblea Legislativa toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia, por favor levantando la mano...

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del Acta se nos ha dado a conocer que es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo, es cuanto Diputada Presidente.



Certifico la asistencia del Diputado Juan Guillermo Alaniz de León.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de mayo del año 2019, solicito a las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputada Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida. Tienen el uso de la voz compañera Diputada.





**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera, por favor levantando su mano...

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes, es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

El primero, Oficios procedentes de las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de acuerdos legislativos en las materias de derechos humanos, judicial, y sociedades cooperativas, respectivamente.

Número dos, Oficio signado por el Ciudadano Ingeniero Gregorio Ledesma Quirarte, Director General del Centro Sector Comunicaciones y Transportes,



Aguascalientes, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 121, relacionado con la Carretera Estatal Número 69 en Cotorina de Coyotes.

Es cuanto diputada Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

Oficio firmado por el Ciudadano Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, la situación de los derechos humanos en el Estado y las tareas pendientes para atenderlos.

Oficios procedentes de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Honorables Legislaturas de los Estados de Campeche y Oaxaca, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas Secretarias, con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarias de esta Mesa Directiva, tomen nota de los siguientes acuerdos:

Primero, en cuanto a los oficios procedentes de las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de acuerdos legislativos en las materias de derechos humanos, judicial, y sociedades cooperativas, respectivamente, acúcese recibo y agradézcase la información.



Segundo, sobre el oficio signado por el Ciudadano Ingeniero Gregorio Ledesma Quirarte, Director General del Centro Sector Comunicaciones y Transportes, Aguascalientes, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 121, relacionado con la Carretera Estatal Número 69 en Cotorina de Coyotes, remítase al Expediente correspondiente, para su debido resguardo legislativo.

Tercero, en cuanto al oficio firmado por el Ciudadano Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, la situación de los derechos humanos en el Estado y las tareas pendientes para atenderlos, acúcese recibo y agradézcase la información.

Cuarto, sobre los oficios procedentes de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Honorables Legislaturas de los Estados de Campeche y Oaxaca, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve las Iniciativas que Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad,

Compañera Diputada, tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.



## DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muy buenos días, muchas gracias, muy buenos días compañeras y compañeros, muy buenos días a los medios de comunicación que nos acompañan, así como el público en general que se encuentra presente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que sea leída solamente una síntesis del mismo.

## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Muchas gracias Diputada, en razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida, compañera tiene el uso de la palabra.

## DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor **levantando su mano...**Diputada Presidenta le informo que es aprobada la propuesta por Unanimidad de las y los Diputados presentes. Es Cuanto Diputada Presidente.

## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputada, compañera tiene usted el uso de la palabra.

## DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidente muchas gracias.



Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la comisión de Derechos Humanos le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente las Iniciativas donde se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Integración Social y Productiva de las Personas con Discapacidad, para pasar a ser "Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes", al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa que nos ocupa, es la inclusión de las personas con discapacidad, mediante la concientización y la propagación de campañas, a que se les respeten lugares de preferencia, se adecuen los espacios públicos para que puedan desplazarse de manera libre y con los apoyos necesarios, así como en materia de educación creando un marco legal que les dé certeza legal en cuanto al equipamiento y los docentes que imparten la misma.

Así mismo, el objeto de la segunda Iniciativa, consiste esencialmente en perfeccionar algunos de los conceptos que se utilizan respecto a las personas con discapacidad a fin de dar mayor certeza y alcance a las acciones en su favor. Por lo que se incluyen expresamente las discapacidades de origen congénito como es el síndrome de Down; se eliminan términos ya superados como es el de "invalidéz" por el de "discapacidad"; se adicionan los conceptos de comunicación, ajustes razonables y diseño universal como criterios internacionales para su integración.

En relación a las reformas planteadas, estimamos que son procedentes, ya que en lo general, promueven el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad dentro del marco de respeto, de igualdad y equiparación de oportunidades, eliminando las barreras sociales para la completa incorporación de estas familias y personas a las diferentes actividades de carácter social, familiar, cultural, laboral, educativo y deportivo, conforme con ajustes razonables bajo un diseño universal de los productos, entornos, programas y servicios.

Proyecto de Decreto, Artículo Único.

Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad, para pasar a ser "Ley de Integración



Social y Productiva de Personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes”.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Ags., 21 de febrero del año en curso, comisión de derechos humanos es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar...Diputada Erika, a favor?, Diputada Lucy, Diputada Erika tiene el uso de la palabra, Diputado Alejandro, a Favor? Y Diputado González.

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Compañeros, buenos días, buenos días medios de comunicación y público que nos acompaña, con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Desde los documentos básicos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, reconocemos que no hay nada más noble y más gratificante que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos, por mínimo que sea. Ya que la felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficio de otros, como en el caso de vecinos, compañeros de estudio o de trabajo, cuando se hace algo





por la comunidad, la colonia, la colectividad, el Estado y por qué no, hasta por el propio país.

Estos actos nos reivindicamos como género humano, forman comunidad, construyen ciudadanía y hacen de este mundo un lugar un poco mejor.

El problema central de las personas con discapacidad es que no tienen garantizado el pleno ejercicio de sus derechos sociales y humanos, si pretendemos enumerar las causas encontramos que existe una baja participación en el mercado laboral, la cual se deriva de la insuficiencia de acciones afirmativas en favor de la inclusión laboral, el deficiente acceso a la educación, así como las percepciones erróneas sobre sus aptitudes, productivas; sus aptitudes en este caso productivas, limitada la atención de los servicios de salud, esta causa se encuentra asociada al insuficiente personal capacitado y al precario cuadro básico de medicamentos en los servicios de salud para ellos; y finalmente la incipiente accesibilidad de los sistemas públicos y privados, producto de medios de transporte no incluyentes, material pedagógico y equipo de trabajo o médico no acondicionado, así como las pocas vialidades accesibles para su condición.

Por otro lado, los efectos de esta problemática es: insuficiente desarrollo económico, que se traduce en limitar sus capacidades productivas; bajo desarrollo humano para una vida independiente, hecho que promueve la dependencia hacia sus núcleos familiares; y elevados episodios de discriminación que fomentan su bajo empoderamiento.

Es absolutamente nuestra obligación velar por aminorar las dificultades que enfrenta una persona con discapacidad, ya que cuando esto sucede desaparecen las barreras que ellos encuentran en el entorno social de su desarrollo en su vida cotidiana.

También es nuestra obligación legislar para que los servicios de educación, salud, movilidad y en general todos los servicios, utensilios, información, sean igual de accesibles para ellos que para el resto de la población, debemos hacer lo que nos corresponde para evitar la discriminación de la que son objeto todos los días.

Desde el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador se están realizando acciones para aminorar la gran deuda pendiente por saldar con las personas con discapacidad, primero se realizó un censo para saber con la mayor



exactitud posible el número de personas con esta condición en el País, posteriormente, como muestra de atención y prioridad se implementó el Programa “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”, que ya apoya a niñas, niños y adolescentes, así como a jóvenes de hasta los 29 años que tienen discapacidad permanente y la población indígena de hasta los 64 años, a través de estos Programas se otorgará a cada persona un apoyo bimestral de \$2,550 con una meta en este año de atender a un millón de personas con discapacidad, a través de entregas directas sin intermediarios.

Sin lugar a dudas, el presente dictamen, nos hace dar un paso más hacia adelante en favor de las personas con discapacidad, falta mucho camino por recorrer, pero este es un avance, en razón de ello el grupo de MORENA votará a favor el presente dictamen, siempre a favor de la inclusión, de la defensa de los derechos y de la igualdad de los mexicanos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, a continuación tiene el uso de la voz la Diputada Lucía Armendariz.

**DIPUTADA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Amigas y amigos Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña.

Siempre es grato participar en la aprobación de dictámenes como el que hoy nos ocupa, dictámenes con el objetivo de dar normatividad aplicable a uno de los grupos más vulnerable de la sociedad, las personas con discapacidad.



La ética y la responsabilidad nos obligan a trabajar por el perfeccionamiento de las normas. Esta Ley le da la seguridad jurídica y certeza a dichas personas más allá de ofertas de campaña o declaraciones legitimadoras, son normas que técnicamente obligan a todos los entes de gobierno, a todas las organizaciones sociales públicas y privadas y a los ciudadanos porque todos somos responsables de que las personas que sufren alguna discapacidad, tengan las mismas condiciones de una persona que no las tiene.

Por ello, debemos de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos, lo cual implica materializar el acceso a los mismos, a través de ajustes razonables y el diseño universal de productos, entornos, programas y servicios técnicos necesarios, como por ejemplo el derecho que tienen de movilidad de inclusión, de tener un trabajo digno y adecuado a sus capacidades y posibilidades, de disfrutar los espectáculos públicos, de contar con un espacio de estacionamiento exclusivo para ellos, una educación adecuada a sus circunstancias, de practicar un deporte en sus espacios físicos adecuados y seguros, en fin, gozar de las mismas circunstancias que tenemos los que no sufrimos una discapacidad.

El voto es a favor porque propone clarificar, alinear estructuras, funciones y fines por una reforma a la ley de integración social y productiva de las personas con discapacidad, no es suficiente para generar los cambios de fondo, para ello se requieren más de, los cambios de fondo que requieren más de los 7 millones de personas discapacitadas en este país y más de 50 mil registradas en Aguascalientes.

La vida de una persona discapacitada está sujeta a obstáculos físicos, de trato, prejuicios, estereotipos y discriminación social, el problema es la falta de cultura y de conciencia que aún prevalece en nuestra sociedad, por ello debemos trabajar mucho más para transformar y formar una visión más humana e incluyente.

La encuesta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2018, nos muestra que el 48% de las mismas personas discapacitadas consideran que no se respetan sus derechos, por ello que bueno que aprobemos esta reforma la cual tenemos que hacer realidad en la vida cotidiana.

Estimados compañeros Legisladores, los invito a que nos convirtamos en activista defensores de los derechos de las personas discapacitadas, falta mucho por hacer y por reformar, hagamos que se cumpla la ley, si convertimos estas



reformas que hoy aprobemos en una forma de vida, estaremos caminando seguramente hacia una sociedad más incluyente y mucho más humana.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, a continuación tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Serrano.

**DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias, muy buenos días compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación público en general.

De acuerdo con el último informe realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, en todo el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente el 15% de la población mundial.

Esta cifra sigue aumentando debido al envejecimiento de la población y las enfermedades crónico-degenerativas.

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el inciso e) de su preámbulo, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, por consiguiente la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.



En México alrededor de 7.1 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 6% de la población total.

De acuerdo con la encuesta nacional sobre discriminación del 2017 del INEGI, 27 de cada 100 personas discapacitadas en el país, mayores de 12 años fueron víctimas de discriminación al menos una vez al año. La prevalencia más alta en todos los grupos vulnerables afirman ser mayormente rechazados en la vía y los transportes públicos, dentro de su familia y cuando requieren algún servicio médico.

Todas estas cifras y estos datos no pueden y no deben quedar solamente como eso, no solo como datos estadísticos e informativos, son alertas del camino que debemos de seguir en nuestro trabajo y nuestro actuar día a día, es por eso que me congratula que presenten iniciativas como las de hoy y que votaremos por supuesto y que mi voto será en positivo, ya que nuestro trabajo legislativo es de corresponder con una congruencia humanitaria, una motivación especial y personal con el fin de ir creando una mejor sociedad.

Es vital que se continúe generando programas y medios a fin de crear conciencia en la sociedad sobre las dificultades que presentan las personas que cuentan con alguna discapacidad, mismo como reconocerles a ellas ese trabajo en la búsqueda de un mejor entorno de la sociedad, esto es importante llevar al resto de la sociedad a fin de fomentar el cambio de paradigmas mentales, promover el adecuado uso del lenguaje y referencias a personas con discapacidad y generar una verdadera inclusión del enfoque de derechos, esto implica no solo integrar a las personas con discapacidad, sino realmente generar condiciones para su plena inclusión en todos los ámbitos en la vida de la sociedad.

Todos reconocemos y debemos los espacios que están marcados con un logotipo azul de la silla de ruedas que se colocan aquellas facilidades físicas que deben reservarse para uso de las personas con discapacidad en los estacionamientos, en los servicios sanitarios, en los cines, etcétera, cada vez nos acostumbramos a ver más la disponibilidad de las sillas de ruedas en los supermercados o las rampas de las aceras, así como las promociones en los medios electrónicos de solicitudes de apoyo a las organizaciones que trabajan con y para las personas con discapacidad.

En razón de ello, una de las políticas públicas que me parece más trascendente para lograr un cambio cultural es la visibilización, promoción y exhorto al tema común, con un cambio cultural en la visibilización, no solamente que nos atañe a



todos, no solo a las personas que presentan actualmente alguna discapacidad, si aprendemos a atender y entender y modificar las conductas personales que aumentan el riesgo para nosotros mismos o para las otras personas sobre nuestros actos de incurrir en la generación de discapacidad, el avance hacia un mundo incluyente y respetuoso de la diversidad será enorme.

Por lo anterior, es que adelanto que votaré a favor y me sumo a la promoción, a las campañas diseñadas con el fin de promover inclusión y verbalización de los derechos de las personas con discapacidad, lo cual requiere la inclusión de diferentes sectores como lo son los de salud, educación, protección social, trabajo, transporte, vivienda y el de los diferentes agentes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y público en general, el sector privado y los medios de comunicación, por lo cual quiero extender esta invitación a todos los ciudadanos a que se sumen a este tipo de iniciativas y proyectos que van encaminados a la inclusión de todas las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad, promoviendo así una sociedad respetuosa, responsable y empática.

Este es un trabajo de todos, un esfuerzo compartido, comienza en nuestros hogares desde la inclusión de nuestros valores en familia, con nuestro ejemplo, con lo que nosotros estamos construyendo una mejor sociedad, para hacerla crecer en un entorno humanista, en estos tiempos lo que se necesita es empatía y el apoyo que podemos brindarle a cualquiera, por lo tanto, reitero mi posición a favor de esta iniciativa y toda aquella que sea en favor de nuestra sociedad.

Y recordamos, recordemos nada más como colofón para concluir mi participación, que todos somos susceptibles a ser personas con discapacidad en potencia, porque cada día que vamos en nuestra calle, cada día que estamos en nuestra casa, o en nuestra actividad laboral, puede suceder una circunstancia que cambie nuestra vida en 180°, yo creo que eso es lo que debemos estar siempre pensando, que todos somos una persona con discapacidad en potencia, pensemos ahora que gracias a Dios tenemos salud y podamos nosotros legislar en favor de las personas con discapacidad, compañeros invitarlos nuevamente a votar en favor este tipo de iniciativas que realmente cambian el sentido social de nuestro entorno.

Muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**





Gracias Diputado, a continuación tiene el uso de la voz el Diputado Salvador Pérez.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidente.

Certifico la asistencia de la Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

No tengo una discapacidad, tengo una habilidad diferente” Robert Hensel  
Con el Permiso de la Presidencia

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, Medios de Comunicación y Público en General.

Muy Buenos días.

Legislar para la sociedad es gratificante, pero lo más, lo más importante es legislar para las personas con discapacidad, atendiendo a los principios de la dignidad y el bien común en lo que se basa la Declaración Universal de los Derechos Humanos que previene que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, palabras más sonoras y hermosas de cualquier acuerdo internacional.



El poder de la Declaración Universal es el poder de las ideas para cambiar el mundo. Nos inspira para continuar trabajando y así garantizar que todas las personas puedan lograr la libertad, la igualdad y la dignidad.

Un aspecto vital de esta tarea es, empoderar a las personas para que exijan lo que debería estar garantizado: sus derechos humanos.

Por tal motivo preocupado y más que nada ocupado por la problemática existente con relación al respeto de los derechos de las personas con alguna discapacidad.

En la legislatura anterior presenté Iniciativa de reformas y adiciones a Ley de Integración Social y Productiva de las Personas con Discapacidad, a fin de mejorar las condiciones que previenen discriminación de sus derechos, con la finalidad de crear el marco legal necesario para que todos los ciudadanos puedan disfrutar en igualdad de circunstancias los derechos y prerrogativas que les son reconocidas en diversos ordenamientos legales.

Por ello es necesario promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, es de suma importancia materializar el acceso a los mismos, a través, de las comunicaciones, ajustes razonables, diseño universal con productos, programas y servicios técnicos que son necesarios, que ya reconoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, en vigor para México desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 2 de mayo de 2008.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2014, el 6% de la población mexicana, aproximadamente 7.1 millones de personas manifestó tener algún tipo de discapacidad. Como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad son aquellas que muestran alguna diversidad funcional de tipo físico, mental, intelectual o sensorial.

Ante un entorno que nos considera dichas características, éstas tienden a estar asociadas con dificultades para la participación plena y efectiva en la sociedad. Todos los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentan en los espacios arquitectónicos y urbanos, en la transmisión de mensajes o ideas, e incluso en el trato cotidiano han alentado la generación y la prevalencia de prejuicios y estereotipos.



Además, lejos de aportar a la inclusión social de las personas con discapacidad, estas barreras impiden tomar conciencia de la discapacidad como parte de la diversidad humana, de las aportaciones que las personas con discapacidad ofrecen a las comunidades, así como de la capacidad que estos individuos tienen para tomar sus propias decisiones, sin que tengan que ser sustituidas por una tercera persona.

Reformas que van encaminadas a la inclusión de las personas con discapacidad, mediante la concientización y la propagación de campañas, a que se les respeten lugares de preferencia, se adecuen los espacios públicos para que puedan desplazarse de manera libre y con los apoyos necesarios, así como en materia de educación creando un marco jurídico que les dé certeza legal en cuanto al equipamiento y los docentes que imparten la misma.

El poder desplazarse libremente por los espacios públicos es un derecho y una obligación que el Estado debe de cumplir.

Pero no es solo el que pueda ser libremente, sino que sean las condiciones óptimas para todos, pues en materia de urbanismo y movilidad se debe contar con la infraestructura correcta y en todo caso la ayuda técnica o el apoyo necesario conforme las diversas discapacidades que tienen las personas.

Contemplando, además, la implementación de campañas de educación vial, cortesía urbana y respeto hacia las personas con alguna discapacidad en el tránsito que tienen por las vías y lugares públicos.

Asimismo, todas las personas tenemos el derecho de disfrutar en igualdad de circunstancias de espectáculos públicos, entendiendo que se les deben de conceder y respetar lugares en áreas preferentes y populares a las personas que tengan algún tipo de discapacidad, así como de igual manera en camiones urbanos o en espacios físicos de deporte.

Por tal motivo, se pretende que las instituciones educativas fomenten la formación de docentes con valores e ideales a la inclusión de las personas con discapacidad, así como contar con intérpretes y personal capacitado y calificado tanto para facilitar la comunicación, así como dar un trato digno y respetuoso a las personas con discapacidad.

La lectura, herramienta necesaria para una educación integral y desarrolladora del ser humano, considerada una actividad de las más importantes y útiles que el



mismo realizara a lo largo de su vida, actividad que desarrolla un sistema intelectual y racional, la importancia de la lectura también reside en el hecho de que es a través de ella que el ser humano pueda comenzar a recibir conocimientos de manera formal e insertarse en el proceso tan complejo conocido como educación.

Es por ello que a través de la Red Estatal de Bibliotecas debe de incluirse la tecnología, el acervo tanto de libros en sistema braille como los audios y las innovaciones que permitan a las personas con discapacidad acceder a estos.

“La vida está llena de retos, la discapacidad es el más grande de ellos, vívela.”

Les agradezco mucho su atención, muchas gracias, Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante



DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaniz de León... A favor.  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... A favor.  
Aída Karina Banda Iglesias... A favor.  
La de la Voz Mónica Becerra Moreno... A favor.  
Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible.  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... Inaudible.  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor  
Margarita Gallegos Soto... con permiso de la Presidencia.  
Patricia García García... a favor.  
Luis Enrique García López... a favor.  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor.  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor.  
José Manuel González Mota... a favor.  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor.  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor con reserva en lo particular.  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor.  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor.  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor.  
Érica Palomino Bernal... a favor.  
Salvador Pérez Sánchez... a favor.  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor.  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor.  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor.  
Alejandro Serrano Almanza... A favor.  
Mario Armando Valdez Herrera... A favor.  
José Manuel Velasco Serna... A favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes. Es cuanto Diputada Presidente.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputado Cuauhtémoc, Diputado Heder, alguien más levanto la mano?, solamente.

Diputado Cuauhtémoc tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Gracias, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general.

Voy a votar a favor en lo general pero con reservas en torno a los artículos 2 y 3 del Decreto, por las razones siguientes:

De manera involuntaria, el dictamen utiliza conceptos que propician la discriminación de las personas con discapacidad.

Lo hace tanto en las Consideraciones como en el Decreto.





Me refiero al penúltimo párrafo de la página 7 donde se califica a las personas con discapacidad como "aquellas quienes tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo"

Y en el artículo 2° se define a las personas con discapacidad con base en "deficiencias".

La referencia anterior alude a las características de las personas con discapacidad, pero al calificarlas como deficiencias da lugar a que se construya un estigma que obstaculice el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Por eso, debemos ser muy cuidadosos y no poner calificativos a las personas. No hay personas deficientes. Hay personas con capacidades diferentes, y en muchas ocasiones esas diferencias, que no deficiencias, generan personas extraordinarias como el caso de Helen Keller, que sin la capacidad de ver ni oír logró comunicarse con el mundo.

Como Tomás Alva Edison, que fue expulsado de la escuela primaria por supuestas deficiencias pero llegó a ser uno de los más grandes inventores de la Humanidad.

Frida Kahlo, que desde su lecho pintó obras que son mucho de admiración en el mundo

También destaca Gilberto Rincón Gallardo, primer Presidente de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación.

Es importante decir que en la página 8 del dictamen, en el segundo párrafo, sí se usa el concepto adecuado. En efecto, se refieren a ellas como personas que muestran alguna diversidad funcional de tipo físico, mental, intelectual o sensorial.

De modo que nos encontramos en el dictamen con dos conceptos en torno a las personas con discapacidad: Uno que propicia su estigmatización y, por tanto, discriminación, y otro que es adecuado desde una perspectiva de derechos humanos.

En consecuencia, me permito solicitar se suprima del dictamen el penúltimo párrafo de la página siete y, asimismo, que la referencia a las personas con



discapacidad en el Artículo 2 se haga desde una perspectiva de derechos humanos, es decir, aludiendo a la diversidad funcional.

Lo anterior a efecto de que no, de no incurrir, reitero de manera involuntaria, en violaciones a derechos humanos de las personas con discapacidad que desde esta sede parlamentaria.

Por otro lado, nos debemos hacer esta pregunta ¿En realidad queremos facilitar la vida a las personas con discapacidad?

Pues si dejamos la Ley como está, aún con estas reformas y adiciones, será muy poco lo que va a cambiar para las personas con discapacidad, sólo son buenas intenciones, prueba de ello es que la ley de la materia entró en vigor en el 2000, hace ya casi 20 años, y en el 2017, al practicarse la Encuesta Nacional sobre Discriminación, el 48% de las personas con discapacidad considera que sus derechos no se respetan.

Es muy probable que los cambios que aprobemos hoy, sigan la misma suerte y dentro de 20 años los supuestos beneficios nos digan que terminaron igual en letra muerta, ¿Qué nos hace falta?

Pues recordar que en una democracia basada en los derechos humanos, además de respetar, promover y proteger, es necesario garantizar los Derechos Humanos.

Para ello me permito proponer dos cosas: Que se conserve la definición de Acciones Afirmativas, que este dictamen suprimió y se agregue en el artículo 3 del decreto.

La razón radica en que en ninguna otra ley se establece qué se entiende por Acción Afirmativa. La Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Aguascalientes establece en el artículo 12 lo que determinan "medidas compensatorias no discriminatorias".

Y ahí reconocer 16 tipos de acciones que deducimos tiene el carácter de afirmativas, pero que dicho ordenamiento no lo establece con claridad.

En consecuencia, para facilitar la aplicación de la ley, propongo se conserve en el artículo 3 la noción de la Acción Afirmativa.



Ya para terminar, en el mismo artículo 3 donde se habla de las acciones afirmativas, me permito proponer a consideración de Ustedes una Norma Programática. Recordemos que una Constitución como la Federal y la Política del Estado que contienen obligaciones de derechos humanos, requieren que normas garantistas para convertirlos en realidad. No sólo por técnica o estética legislativa, sino porque así se comprometió México, y ese compromiso alcanza a esta Legislatura.

Lo anterior al suscribir diversos Tratados Internacionales que reconocen derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se requiere que cualquier persona, pero en especial aquellas con discapacidad, puedan solicitar, con efectos vinculatorios, la implementación de las Acciones Afirmativas reconocidas en la Ley. La solicitud de implementación de una acción afirmativa tendrá efectos vinculatorios colocando a la autoridad competente en el deber de diseñar las acciones, planes y programas que permitan instrumentar la Acción Informativa correspondiente.

Se deberá fijar un horizonte razonable de acuerdo al principio de progresividad de los derechos humanos reconocido en el artículo 1° de la Ley Fundamental.

El enunciado normativo propuesto es el siguiente:

**“Cualquier persona podrá solicitar la implementación de las acciones afirmativas contenidas en este precepto. La solicitud conlleva colocar a la autoridad competente en el deber de planear, programar, presupuestar, fiscalizar y evaluar la acción, plan, programa o política pública correspondiente.**

El Congreso del Estado dotará de recursos disponibles a la partida resultante del Presupuesto de Egresos del Estado del siguiente ejercicio fiscal, aplicando el principio de progresividad de los derechos humanos establecido en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Los demás textos legales que les he propuesto están en manos de la Mesa Directiva.

Muchas gracias, es cuanto Señora Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado, a continuación tiene uso de la voz el Diputado Heder Guzmán.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

Se propone que se agregue su alineación con la Ley General de Inclusión Social de las personas con discapacidad, se cambie la palabra incorporación por la palabra inclusión en el penúltimo renglón, se agregue el concepto de barreras físicas, así como la inclusión a las actividades de salud.

Entendiendo que la palabra inclusión abarca todo como un derecho humano inherente a la persona, en cambio la palabra de integración e incorporación son un poco más sectarias, son como una forma de invitación a formar parte de lo que ya existe.

En el artículo 3° de igual manera agregar las barreras físicas, así mismo, sustituir la palabra integración por inclusión.

En el párrafo segundo de éste artículo, sustituir la palabra integración por inclusión así mismo sustituir la frase "de la vida social" por la frase en todos sus ámbitos.

En la fracción I del artículo 3°, agregarle lengua de señas mexicana, es el que utilizan las personas con discapacidad auditiva para comunicarse.

En la fracción III, se propone se agregue la frase accesibilidad en todos sus ámbitos, ya que al hablar de accesibilidad nos referimos a eliminar todo tipo de barreras físicas y sociales.

Para que las modificaciones en lo particular queden de la siguiente manera:



ARTÍCULO 1º.- La presente Ley es de orden público y de interés social, y de observancia general en el Estado de Aguascalientes, su objeto es establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, conforme al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, dentro del marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, eliminando las barreras físicas y sociales para la inclusión social de este grupo en las diferentes actividades de carácter social, cultural, laboral, de salud, educativas y deportivas.

Artículo 3º.- Se promoverá... eliminando las barreras físicas y sociales para la inclusión social de éstas personas.

Párrafo segundo: Todas las personas deben contribuir en medida de sus capacidades y posibilidades a la plena inclusión de las personas con discapacidad en las actividades, en todos sus ámbitos.

Fracción I

Artículo 1º, Comunicación: Son los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la lengua de señas mexicana, la comunicación táctil.

Fracción III.-

Artículo 3º Diseño universal: es el diseño de productos en tornos, programas y servicios que pueden utilizar todas las personas con discapacidad, a fin de lograr la accesibilidad en todos sus ámbitos en la mayor de la medida posible.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate...

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Presidenta, una pregunta, ¿no se tenía que haber votado primero la propuesta del Diputado Cardona?



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

es lo que voy a mencionar Diputada gracias.

Se somete a debate la propuesta del Diputado Cuauhtémoc Cardona, relativo a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido, el sentido de su intervención.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Yo nada más una pregunta Presidenta, preguntarle al Diputado si su propuesta se acota en el cambio de la palabra "deficiencia", a la palabra "diferencia", que o sea, quedaría el texto: "se tiene por persona con discapacidad a aquella con alguna "diferencia" física, mental.

¿Es esa la propuesta Diputado?

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

dice a personas con discapacidad.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

ya la entregó por escrito verdad Diputado? Gracias.  
Diputado Guillermo Alaniz ?...

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN**

Gracias Presidenta, nada más sí que defina pues, el, el, lo particular que tiene que hacer la modificación, porque al final de su intervención hacía mención de una parte presupuestal, que creo que no tiene nada que ver con lo que menciona la Diputada Elsa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

muy bien, gracias Diputado, Diputado Dennis? Alguien más?





EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Presidenta, podría hacer una precisión en ese sentido?

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Si Diputado?

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Dejar nada más lo de deficiencias y, lo demás dejarlo para después, una Iniciativa, me desisto de lo segundo.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Entonces retiraría lo del Artículo 3, o si me permite puedo dar lectura al escrito que presentó Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

si lo del presupuesto manejarlo en una siguiente sesión.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

ok, si me permite voy a dar lectura a lo propuesto.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Si

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

dice: "Artículo 2.- Se entiende por persona con discapacidad aquella que muestra alguna diversidad disfuncional de tipo físico, mental, intelectual o sensorial congénita o adquirida prolongada o permanente, que implique



desventajas para su integración social, familiar, escolar, laboral, deportiva y política.

Artículo 3.- I al IV...

Las acciones afirmativas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena, en los ámbitos de la vida social, cultura, económica y política.

Cualquier persona podrá solicitar la implementación de las acciones afirmativas contenidas en este precepto, la solicitud conlleva a colocar a la Autoridad competente en el deber de planear, programar, presupuestar, fiscalizar y evaluar la acción del plan, programa o política pública correspondiente.

El Congreso del Estado dotará de recursos disponibles a la partida resultante del Presupuesto de Egresos del Estado de, del Estado, del siguiente ejercicio fiscal, aplicando el principio de progresividad de los derechos humanos establecidos en el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, no sé si el Diputado pudiera determinar, nada más, exactamente el párrafo pues que, que, que pretende modificar con la reserva en lo particular, porque si no, pues no, no sabríamos que estaríamos votando no?

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado precisamente es lo que se está comentando aquí que el Diputado nada más nos precise la parte.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Mire en cuanto a lo del Artículo 2°, en lugar de deficiencia, podría ser "limitación"

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Es correcto.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

si y me desisto de lo segundo.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Del Artículo tercero verdad?

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Si, si podría ser eso materia para una Iniciativa, eso, pero ya posteriormente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Muy bien Diputado, gracias.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Solo le pedimos que por constancia legal nos haga llegar por escrito la modificación tal cual nada más como es, la del Artículo 2, gracias.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la



votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primer Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaniz de León... a favor, con las modificaciones del Diputado.  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor.  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor.  
La de la Voz Mónica Becerra Moreno... a favor.  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor de las modificaciones.  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor.  
Patricia García García... a favor.  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor con la modificación.  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor.  
José Manuel González Mota... a favor.  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor.  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor, con las modificaciones  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor.  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor.  
Érica Palomino Bernal... a favor.  
Salvador Pérez Sánchez... a favor con las modificaciones.  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor.  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor.  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor.  
Alejandro Serrano Almanza... a favor.



Mario Armando Valdez Herrera... a favor.  
José Manuel Velasco Serna... a favor.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva la reserva en lo particular que se nos ha presentado es aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes. Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas.

Aprobada la que fue, la presente propuesta considérese de su contenido para el Decreto respectivo. De haber más propuestas...

A continuación respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la propuesta del Diputado Heder Guzmán relativa a la reserva en lo particular que se ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro se cierra el debate, acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Juan Guillermo Alaniz de León... a favor  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor.  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor.  
La de la Voz Mónica Becerra Moreno... a favor.  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor.



Karina Ivette Eudave Delgado... a favor.  
Patricia García García... a favor.  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor.  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor.  
José Manuel González Mota... a favor.  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor.  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor.  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor.  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor.  
Érica Palomino Bernal... a favor.  
Salvador Pérez Sánchez... a favor.  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor.  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor.  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor.  
Alejandro Serrano Almanza... a favor.  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor.  
José Manuel Velasco Serna... a favor.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes. Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas.

Aprobada la que fue, la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas las que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.





En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaniz de León, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve diversas Iniciativas que Reforman, Adicionan y Derogan la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

### DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Con el permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

### DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Muchas gracias Diputado, en razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en votación de los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida, tiene el uso de la palabra compañera Diputada.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando la mano...Diputada Presidenta le informo que la propuesta es aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes. Es Cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, compañero Diputado puede proceder

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN**

Gracias Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes. Presente.

A la Comisión de Justicia, se le turnaron para su estudio y dictaminación correspondiente las Iniciativas donde se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Aguascalientes, así como Ley de los Servidores Públicos de Estado de Aguascalientes por la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, asimismo se modifica lo conducente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa que se describe en el punto número 1 de antecedentes, esencialmente consiste en adecuar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, reformando referencias a ordenamientos legales que ya fueron abrogados, así como para incorporar el concepto de eficacia, como parte de los principios rectores de la Fiscalía General del Estado.

El objeto de la Iniciativa señalada en el punto número 2 de antecedentes, básicamente consiste en establecer que el Ministerio Público deberá proporcionar la atención psicológica y los servicios victimológicos que requieran la víctima y los ofendidos.



Como sabemos, la Constitución consagra como derecho de la víctima, adicional al de coadyuvancia con el Ministerio Público, tener intervención dentro del proceso y, por tanto, amplía participación y posibilidades de control durante el mismo, incluyendo, claro está, la etapa de investigación, lo cual confiere a la víctima la categoría de protagonista dentro del proceso, mismas que se expresa en otras facultades, entre ellas: proponer al Ministerio Público que efectúe ciertas diligencias durante la investigación; asistir, cuando sea posible, a las mismas; estar presente en todas las audiencias; conocer todos los acuerdos y resoluciones adoptados durante el proceso y que se le explique su contenido; pedir la imposición de medidas cautelares; solicitar que la investigación se integre con celeridad, ya que es titular del derecho a un juicio rápido.

Proyecto de Decreto:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes”.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado, respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Paty García, Diputada Aida

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

A favor.



## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Si cuando corresponda a su turno, primero es la Diputada Paty García. También se anota el Diputado Salvador Sánchez, Salvador Pérez.

## DIPUTADA PARICIA GARCÍA GARCIA

Compañeras y compañeros Legisladores.

El día de hoy quiero invitarlos a que respaldemos con su voto a favor el dictamen que hoy nos dio a conocer el Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Memo Alanís.

Porque hoy estamos sentando los cimientos ideológicos y programáticos que guiarán la actuación de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con los artículos 14, 16, 18, 19 y 20 de la propia Constitución General de la República.

Como sabemos, el acceso a la justicia es un derecho humano que caracteriza a cualquier Estado democrático como lo es el nuestro y nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza que cada uno de los mexicanos podamos acceder a la impartición de justicia como un mecanismo eficaz que permite dirimir las controversias entre los particulares, gracias a este derecho humano, toda persona tiene el derecho a que se le administre Justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus propias resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

De acuerdo con lo anterior, en la materia penal en nuestro Estado de manera vanguardista cuenta con una Fiscalía General de carácter autónomo, cuyas funciones se guían por los parámetros y directrices legales que nosotros imprimamos ya que no, y no por caprichos personales de los Gobernadores en turno.

En este punto, quiero resaltar que el diseño constitucional y legal de nuestras Instituciones satisface plenamente los postulados que exige nuestra Carta Magna en materia de procuración de Justicia, sin embargo podemos actualizar el texto normativo que rige a la Fiscalía General del Estado en tres temas generosos principalmente.



El primero es "Establecer la eficacia, como el principio rector en el ejercicio de las funciones de la Fiscalía General del Estado, que el logro exitoso de las metas y resultados propuestos, sean una característica que guía a nuestra Fiscalía"

El segundo: "La actualización correcta de, el nombre de la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

Y el Tercero "El fortalecer a la Fiscalía en el tema de atención a las víctimas" ya que no podemos negar que es el primer contacto institucional después de un delito.

En este punto, si bien ya contamos con un marco normativo especializado, la Fiscalía está abierta a colaborar en este tema, por estas tres razones compañeros, les solicito votemos a favor de este Dictamen, convencidos que estamos trabajando por una Fiscalía General de calidad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, a continuación tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias, con su venia Diputada Presidenta, me desisto de la pregunta que le iba a realizar al promovente toda vez que ya quedó satisfecha en forma correcta.

También mi posicionamiento si usted me lo permite subir a Tribuna, va a ser a favor, muchísimas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.



## DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada.

## DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputada.

## DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, el Dictamen y mi voto es a favor toda vez que es con el motivo de armonizar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, ya que esta abrogó como ustedes bien saben, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, además de que armoniza la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, agregándosele a sus Municipios en la parte final.

Por otro lado, se busca incluir el término de "eficacia" dentro de los principios rectores de la Fiscalía General del Estado, definiendo este principio como la capacidad de un sistema para obtener resultados, sin preocuparse por los recursos que deba de invertir para ello, tomando en cuenta que la fracción primera del mismo Artículo primero de la Ley, contempla también a la "eficiencia" como un principio rector de la Fiscalía General y lo define de la siguiente manera;

"Consiste en cumplir con la misión encomendada a la Institución del Ministerio Público a través del ejercicio pronto y expedito de las atribuciones legales que le corresponden", considero que este último principio es preferible al de la "eficacia en el servicio público", ya que se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo, sin embargo, en ocasiones podemos ser eficientes, sin ser eficaces y podemos ser eficaces, sin ser eficientes, lo ideal sería ser eficaces y a la vez eficientes.

Lo verdaderamente importante para los directivos empresarios es la eficiencia, es decir maximizar ganancias minimizando los costos de producción y asimilando al Ministerio Público y a la Fiscalía como eje rector, es por eso que mi voto es a favor.





Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, a continuación tiene el uso de la Tribuna el Diputado Salvador Pérez Sánchez.

**DIPUTADO SALVADOR PEREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SALVADOR PEREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Nuevamente buenos días a todos los presentes.

Como parte de mi función legislativa, me he dedicado de manera prioritaria a atender las necesidades de la Ciudadanía, a quienes represento ante este Poder Legislativo por ser el obligado en la adecuación o reformas a las leyes, que deben generar un impacto social, resolviendo la problemática que beneficie a la sociedad.

La protección de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Federal, el principio de Inocencia, es prioritario como parte de los Derechos Fundamentales, por tal motivo es necesario, necesaria la adecuación de la norma orgánica que da vida a la autoridad investigadora siendo el Ministerio Público el ente que debe cumplir con el debido proceso.

Entendiendo como tal el conjunto de formalidades esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento legal, para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona acusada de cometer un delito.



Así mismo deberá aplicarse e interpretarse en armonía con sus principios rectores conforme a las garantías individuales, a las normas constitucionales relativas a la función ministerial.

Al referirnos al órgano investigador nos sometemos a la decisión de un tercero, por lo que se pretende que esta decisión sea objetiva, legal, eficaz, imparcial y con profesionalismo. Ahora bien, cabe hacer mención que se considera dilación en las investigaciones cuando, injustificadamente, dejan de realizarse diligencias tendentes a la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad, por un periodo igual o superior a 35 días hábiles.

Es por ello, es por eso que la constitución ha incorporado en si las bases o reglas a seguir, para llevar a acabo dicho proceso, de acuerdo a la ley y respetando los derechos de las partes sometidas por el proceso.

Por ende, es que debe realizarse la adecuación en la norma a reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, para efecto de que se precise de manera correcta la existencia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y no, como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, pues tal legislación se encuentra abrogada.

Para que se pueda llevar a cabo, es necesario adecuar la Ley a fin de incluir dentro de los principios rectores de la Fiscalía General, el de "EFICACIA" como parte de los principios de actuación, por tal motivo, basándose en el ejercicio de sus funciones se trata de alcanzar las metas fijadas, sin que los recursos humanos y financieros signifiquen un obstáculo para llevarlo a cabo, y así reforzar el quehacer de la fiscalía, beneficiando en gran medida a las personas que acudan a presentar denuncias o querellas y a quienes resulten víctimas u ofendidos por la comisión de delitos.

De tal manera, esta reforma implica adecuar a la legislación vigente para formular las conclusiones acusatorias cuando sean procedentes, en los términos que establezca el Código Penal del Estado de Aguascalientes, y el Código Nacional, así como desahogar las visitas, las vistas que se le formulen y solicitar las sanciones y medidas de seguridad que correspondan según sea el caso.

Es importante hacer mención, que los servidores públicos de acuerdo a sus atribuciones proporcionen u ordenen la atención psicológica y servicios victimológicos que requieran las personas que tengan el carácter de víctimas u



ofendidos, en lo establecido en la Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido para el Estado de Aguascalientes.

No debemos dejar de lado que la finalidad del proceso penal, es evitar que la víctima sea objeto de amenazas, perturbaciones o cualquier tipo de, que ponga en peligro su integridad física o psíquica.

En toda reforma aprobada por este cuerpo legislativo es importante armonizar las leyes que impliquen un impacto a fin de que, sean denominadas de manera correcta, es decir, conforme a su vigencia, por ello resulta pertinente apoyar el presente dictamen toda vez que el mismo, actualiza la denominada Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, por lo que pido su apoyo a mis compañeros legisladores para votar a favor dicho dictamen.

Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

Juan Guillermo Alaniz de León... inaudible  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... A favor.  
Aída Karina Banda Iglesias... A favor.  
La de la Voz Mónica Becerra Moreno... A favor.  
Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible.  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor.  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor  
Patricia García García... a favor.  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor.  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor.  
José Manuel González Mota... a favor.  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor.  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor.  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor.  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor.  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor.  
Érica Palomino Bernal... a favor.  
Salvador Pérez Sánchez...a favor.  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor.  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor.  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor.  
Alejandro Serrano Almanza... A favor.  
Mario Armando Valdez Herrera... A favor.  
José Manuel Velasco Serna... A favor.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de las y los presentes. Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas.



Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación...

No habiendo inscripción alguna se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y aplicables y Legales, que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve la Iniciativa de Derogación de la Fracción II del Artículo 118, así como la Reforma de los Artículos 129 y 157 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como la Derogación de los Artículos Quinto y Sexto Transitorios del Decreto Número 111 de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la



dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

muchas gracias Diputado, en razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto, agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes mencionada, por favor **levantando su mano...**Diputada Presidente le informo que la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes. Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, presente

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de derogación de la Fracción II del Artículo 118, así como la modificación de los artículos 129 y 157 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para del estado de Aguascalientes y sus municipios, así como la derogación de los artículos transitorios quinto y sexto del decreto número 111 de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado que expidió la norma citada, presentada por el Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:





El objeto de la Iniciativa consiste en derogar y modificar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, a fin de armonizar términos y plazos con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Es claro que los plazos fijados por los artículos transitorios para la expedición de los avisos de privacidad, así como la observancia del capítulo II del Título Primero de la ley en cita por parte de los responsables, ya fenecieron, por ende la derogación propuesta se ha quedado sin materia, pues aun y cuando se deroguen o se reformen reduciendo dichos plazos, al haber concluido los mismos las obligaciones, requisitos y condiciones para los cuales fueron fijados ya se cumplieron y por ende su derogación no trae consigo ninguna protección o beneficio al destinatario de la ley.

Proyecto de Decreto.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 129 y el Primer Párrafo del Artículo 157; así como se Deroga la Fracción II, del Artículo 118, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Ags., a 23 de abril del 2019, Comisión de Transparencia y Anticorrupción, es cuanto Presidenta Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes



de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate, acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente. Pueden proceder compañeras Diputadas.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alaniz de León... inaudible  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... A favor.  
Aída Karina Banda Iglesias... A favor.  
La de la Voz Mónica Becerra Moreno... A favor.  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor.  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor  
Patricia García García... a favor.  
Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor.  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor.  
José Manuel González Mota... a favor.  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor.  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor.  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor.  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor.  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor.



Érica Palomino Bernal... a favor.  
Salvador Pérez Sánchez...a favor.  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor.  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor.  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor.  
Alejandro Serrano Almanza... A favor.  
Mario Armando Valdez Herrera... A favor.  
José Manuel Velasco Serna... A favor.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes. Es cuánto. Andamos muy unánimes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación...

No habiendo inscripción alguna se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales, que haya lugar.

A continuación procederemos al registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

Diputada Mónica Becerra Moreno con posicionamiento.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**



Diputada Mónica Jiménez con posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputada Natzielly Rodríguez con Iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado José Manuel González Mota con Iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputado Juan Manuel Morales, Juan Manuel Gómez con Iniciativa

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Sergio Augusto López Ramírez con Iniciativa

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputado Heder Guzmán con posicionamiento Iniciativa

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Dennys Gómez con Iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputada Elsa Amabel Iniciativa

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Iniciativa más Punto de Acuerdo Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Iniciativa más Punto de Acuerdo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Paty García con Iniciativa

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputada Karina Banda con Iniciativa.

Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Becerro, Becerra, con posicionamiento.

**DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO**

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña, bienvenidos sean todos ustedes.

Hablar de la Cruz Roja Mexicana, es llevar nuestra mente la identidad de una Institución que salva vidas, que brinda una mano a la sociedad en cualquier situación, desastre, contingencia o accidentes.

Son la primera institución en la que pensamos en cualquier situación de crisis y ante cualquier eventualidad, sabemos que podemos contar con el apoyo de la Cruz Roja Mexicana.



Hoy quiero destacar la loable labor que han desempeñado para con la sociedad mexicana, pues indudablemente son símbolo de paz, de fraternidad y de solidaridad.

Fue en 1907 cuando el Presidente General Porfirio Díaz, expidió el Decreto por el cual México se adhiere a la Convención de Ginebra de 1864, para el mejoramiento de la suerte de los heridos enfermos de los ejércitos en campaña. Es desde entonces que la Cruz Roja Mexicana y la sociedad mexicana, se encargan de unir esfuerzos para desarrollar los programas o campañas suficientes que han generado estabilidad ante un pueblo noble, en un pueblo combativo, pero sobre todo, desplegando operativos sin precedente, permitiendo ayudar a las víctimas, brindando asistencia humanitaria a víctimas de guerra, víctimas por explosiones y desastres naturales, como huracanes, lluvias intensas e inundaciones, sequía y hasta la entrega de ayuda humanitaria, los damnificados de Estados y países en donde se ha requerido.

En 2009, vivimos como sociedad la propagación del virus de influenza AH1 N1, como no recordar el nivel de caos generalizado, la cancelación de los festejos de la verbena abrileña, la entrega de más de 2 mil millones de cubre-bocas, la entrega de cloro y gel anti-bacterial, así como la entrega de trípticos y posters como campaña intensa de información.

Desde 1970 y hasta la fecha, la Cruz Roja Mexicana, implementó la colecta anual, con el único objetivo de obtener recursos que generen un sentido de generosidad y solidaridad entre la sociedad, haciendo un llamado a la población a aportar desde un peso y tomando en consideración a los sectores públicos y privado a sumarse a esta causa.

En dichas aportaciones se aumenta el número de atenciones brindadas por la Institución y se aumenta el padrón de beneficiarios respecto a la ayuda humanitaria de la cual se estima que será canalizado a dicho rubro el 96% de lo recaudado este año, fijándose una meta de 360 millones de pesos y el 4% restante a la carga administrativa.

Son muchos los retos que se tienen para lograr el objetivo, pero sabemos que la sociedad de Aguascalientes es generosa de corazón y solidaria para sus causas con sentido social.





Aprovecho esta mañana la máxima Tribuna del Estado para invitar a mis compañeros legisladores y a la sociedad en general, que aportemos y que juntos nos unamos al llamado de la Cruz Roja Mexicana.

Muchas gracias Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia...

Diputada promovente desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema...

Diputada, Diputada Moni Becerra, desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema... ok.

Le pido a la Diputada Natzielly Rodríguez asuma los trabajos de la Presidencia.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con posicionamiento.

**DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con su venia Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.



## DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Compañeras y compañeros Diputados.

En todo el mundo la cifra sobre violencia en contra de las mujeres son desalentadoras, México no es la excepción y menos aún el Estado de Aguascalientes.

Lo anterior se sustenta con los resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, aplicada por INEGI en 2016, que arrojan que nuestro Estado coloca el tercer lugar por encima de la media nacional con un 49.8%, ocupando el primer lugar en los tipos de violencia emocional y económica.

Por ello, se considera que lo anterior no es un asunto privado sino todo lo contrario, pues incluso la Organización Mundial de la salud ha señalado que la violencia contra las mujeres constituye un importante problema de salud pública.

Recordemos que las primeras manifestaciones en contra de la violencia contra las mujeres nacieron durante la década de los 70, sin embargo a partir de 1990, el Gobierno comenzó a reconocer a la violencia en contra de las mujeres como un asunto de política pública, esta situación se presentó entre otras causas a la precisión internacional, pues aun cuando el Estado mexicano ratificó cada uno de estos instrumentos, esta acción no se trasladaba a la agenda pública y de gobierno, por lo que tardó algún tiempo en que se comenzará a diseñar e implementar acciones a favor de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

Ante este grave problema, México ha ratificado diversos instrumentos internacionales, comprometiéndose a trabajar para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres, atendiendo a lo anterior, en el contexto regional, nacional y local, se ha legislado en esta materia, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de la regulación de políticas públicas y acciones afirmativas que mitiguen dicha violencia.

Lo anterior es importante, pero no ha sido suficiente pues se requiere la implementación y operatividad del marco normativo para atender ese flagelo social, para lo cual se requiere no solo de buenas intenciones, sino de un



compromiso real, decidido, para la implementación de políticas públicas, dentro de las que se consideren presupuestos para la realización de políticas públicas que se atiendan esta problemática.

A principios de este año, con la política del Gobierno Federal nos encontramos con la política de disminución e incluso eliminación de presupuestos para diversos programas para atender a las mujeres en situación de violencia, tal es el caso de los Refugios y los Centros de Atención y Prevención Integral de la Violencia, llamados CAPIV, dejando sin posibilidad de operar dichos centros y por ende a las mujeres, sin acceso a los servicios que ofrece.

Ante tal situación el Gobierno del Estado a través del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, preocupados y ocupados ante dicha situación, implementaron acciones para abrir nuevamente los CAPIV de los Municipios de Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá, Calvillo, El Llano, Asientos y Aguascalientes, para asegurar la atención a mujeres que viven en tornos vulnerables, brindando atención psicológica, jurídica, de trabajo social y acompañamiento

Es por ello que aprovecho esta Tribuna para agradecer y reconocer al Gobierno del Estado por el compromiso mostrado con las mujeres de Aguascalientes y por su acertada postura ante esta problemática, ya que lejos de eliminar posibilidades de apoyo, se debe avanzar en acciones afirmativas que garanticen el bienestar y seguridad para estas.

El Grupo Parlamentario Mixto conformado por el Partido Acción Nacional y Revolución Democrática, se compromete a hacer su parte, sin duda la armonización de la Legislación Estatal con la armonización Nacional y con los instrumentos internacionales es una prioridad, en ello estamos trabajando para la creación de mecanismos que logren una mayor igualdad sustantiva para todas y todos los mexicanos y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Así, el Grupo Parlamentario, reitera su compromiso por promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos inscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos así como en la Igualdad y No Discriminación.

Muchísimas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia...

Gracias Diputada, le solicito retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly Rodríguez, con Iniciativa.

**DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; con fundamento en los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, fracción III; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como 153, de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la Iniciativa por la que se reforma el párrafo primero del Artículo 109 del Reglamento de la Ley Orgánica del poder



Legislativo del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La actual dinámica legislativa nos obliga como legisladores a entender que los tiempos han cambiado.

Las múltiples fuerzas políticas representadas en esta Cámara, MORENA, PRD, PRI, PAN, los Partidos Verde, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, hacen que la composición y actuación del Poder Legislativo refleje tintes de pluralidad por los institutos políticos del cual emanan las legisladoras y los diputados del Congreso del Estado.

Precisamente este hecho arroja como resultado que el apartado en asuntos generales sea abundante en iniciativas en cada sesión y que a la fecha a menos de 8 meses del inicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, ya se cuente en la agenda de asuntos pendientes de las Comisiones más de 60 nuevas iniciativas promovidas tan sólo por los integrantes de la actual legislatura, cifra que se acumula a los asuntos pendientes heredados presentados ante anteriores legislaturas.

Lo anterior, evidencia la necesidad de poder atender las iniciativas con un ritmo de trabajo legislativo de mayor eficiencia y calidad, por lo que con una sola sesión de Pleno Legislativo a la semana durante los periodos ordinarios resulta insuficiente, para atender oportunamente la basta agenda que ya se mencionó. Según el informe Legislativo en 2017 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), la frecuencia con la que se reúnen los diputados locales en nuestro país para votar una ley, evidencia que el promedio de sesiones de los 32 congresos locales fue de 81, Baja California Sur, Zacatecas y Tlaxcala fueron los que más sesionaron con 162, 127 y 121, respectivamente, y los que menos, fueron, fueron Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro con 49, 37 y 34 sesiones.

En esta claridad numérica, es necesaria una reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que brinde un mayor desempeño legislativo y por lo tanto se propone adoptar por lo menos dos sesiones de Pleno Legislativo en vez de solo una, y así otorgarle mayor celeridad al desahogo de la agenda de pendientes y elevando los estándares de competitividad y productividad legislativa.



Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente: proyecto de Decreto.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el párrafo primero del Artículo 109 del Reglamento de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 109.- Las sesiones ordinarias se verificarán, cuando menos, dos veces cada semana, en los días y horas que acuerde la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente, Natzielly Rodríguez Calzada, Diputada.

Gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos legal, de asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado José Manuel González Mota, con Iniciativa.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.





## DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Le voy a entregar una por escrito al Diputado Sergio Augusto, para que ya no de lata.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado de Aguascalientes. Presente.

En mi carácter de Diputado José Manuel González Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Renegación Nacional, MORENA, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, comparezco ante ustedes para presentar a la consideración de este cuerpo colegiado la siguiente Iniciativa de Adición del Párrafo Quinto al Artículo 131 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos.

En México, la fuente de información estadística más actual que permite identificar a la población con discapacidad en las entidades federativas del país y estimar su tamaño es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas en la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI.

A partir de los resultados de la encuesta, se estima que en 2014, el 6.4% de la población del país 7.65 millones de personas, reportaron tener al menos una discapacidad, las cuales representan en su mayoría a personas adultas mayores que contaban con 60 años o más del total de personas con discapacidad o 3.98 millones de personas.

Además, en ese mismo año, el principal tipo de discapacidad reportado fue la motriz y tener una enfermedad fue la principal causa de las discapacidades. Adicionalmente, se estima que en 2014 en 19.1 de cada cien hogares del país o en 6.14 millones de hogares, vivía al menos una persona con discapacidad.

Además, habría mayor presencia de los hogares con personas con discapacidad en las difíciles de ingreso más bajos que en los más altos. Asimismo, como fuentes de ingresos, las transferencias representan una proporción importante de los ingresos totales en los hogares con personas con discapacidad.



Además los datos proporcionados anteriormente, las cifras caracterizan la salud, los gastos que conlleva, la educación de las personas con discapacidad y otros indicadores que pueden contribuir sustancialmente a la definición de políticas públicas enfocadas al reconocimiento pleno de sus derechos humanos, en un marco de inclusión, respeto y acceso universal a la salud.

En materia de pobreza, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL reportó que el 54.1% de las personas con discapacidad se encontraban en condición de pobreza en 2014, cifra superior a la tasa de prevalencia de la pobreza a nivel nacional, considerando que las cifras son del 2014 debemos entender que bajo las condiciones en que se encontraba el País, este número debe haber incrementado considerablemente.

Decirles que finalmente hoy pues se ha aprobado y modificado la Ley para los Discapacitados, sobre todo la, es presentar una modificación al Código Penal en su Artículo 131 para anexar una Fracción V para la gente que no cumpla con su pensión alimenticia, tenga que ser juzgada en el Código Penal. Finalmente el proyecto de Decreto.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo quinto al artículo 131 del Código Penal Del Estado De Aguascalientes, para quedar como sigue:

Al responsable de Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar se le aplicarán de 2 a 5 años de prisión, al pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados, y suspensión o privación de los derechos de familia, en relación con la víctima, en caso de que el acreedor alimentario sea una persona con discapacidad.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente reforma iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente a esta fecha de presentación, Diputado José Manuel González Mota, es cuanto Diputada Presidenta.

Muchísimas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto López, con Iniciativa.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

El día de hoy, compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña, habremos de presentar dos Iniciativas de Ley y un Posicionamiento.

La primera Iniciativa, quiero ser muy, muy breve, habla del tema del maltrato animal, aquí en Aguascalientes, para nadie es extraño las peleas de perros callejeros clandestinas, estas peleas que cada vez son más frecuentes, que cada vez hay más violencia, que cada vez hay más apuestas, que cada vez hay más desintegración y curiosamente por eso se llama crimen organizado, cada vez hay más mafias, grupos criminales organizados, los cuales hacen un gran negocio de las peleas de perros, la policía, los vecinos, cada vez se desaniman más en hacer la denuncia en virtud de que no hay sanciones ejemplares a quienes organizan estas peleas, a quienes son los dueños de los perros, a quienes prestan un local para que se ejecute esta cruel actividad.

Es por ello que la Iniciativa en comento, va encaminada a presentar una propuesta en la cual sea una sanción, pero una sanción que de verdad haga que todas las personas que se dedican a esta cruel actividad, o una de dos, o son castigados fuertemente o se dedican a otra cosa.



La Iniciativa en comento, propone una sanción económica de hasta 10 mil pesos para quien fomente, organice, sea el dueño del local o sea dueño de los perros, o la segunda hasta 10 años de prisión.

Creemos que sería darle dientes a la Fiscalía, sería darle dientes para que se castigue severamente a quien fomente, organice, participe en la pelea de perros clandestinas que a todas luces sabemos que es ilegal, pero al no haber sanciones ejemplares, se está repitiendo esta actividad.

Por otro lado, otra Iniciativa que estamos presentado el Grupo Parlamentario en el cual integra Encuentro Social, Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México, presentamos una Iniciativa que yo diría que son Iniciativas pequeñas, pero que tienen un impacto a veces quizás más que una ley completa.

Quien de ustedes no tiene un hijo, un sobrino que está en la primaria, en la secundaria y usa el celular, yo creo todos.

Hoy en día el celular es un instrumento, que lo mismo dicen personas que es una cosa del diablo y otros dicen que es cosa de Dios, todo depende de cómo lo utilicemos, el gran problema con los niños es su analfabetismo digital, hoy nuestros alumnos, los alumnos, al tener por primera vez en sus manos un teléfono de los llamados inteligentes, no saben qué hacer, y entonces viene con ello grandes problemas.

La, el analfabetismo digital, yo quiero usar como referencia a la Organización Mundial de la Salud que establece lo siguiente, estos datos son fríos.

Establece la Organización Mundial de la Salud, en referencia a los celulares, que los niños de 0 a 2 años, los bebés, no deberían nunca estar frente a un celular o frente a una tableta, porque obviamente les va a afectar terriblemente, que los niños de 2 a 5 años, máximo, vean el celular, o la tableta o la computadora, máximo una hora, de preferencia ninguna, ya de 6 años en adelante, hay otros parámetros.

Pero les voy a decir algo que llama la atención, sabían ustedes que por ejemplo ahorita la mayoría de los jóvenes en Primaria, Secundaria y Preparatoria, que tienen celular lo ven al día 150 veces, sabían ustedes que en este momento los jóvenes en promedio duran ya de 5 a 7 horas diarias pegadas al celular, y qué es lo que trae de problema el celular, bueno, en primer lugar una adicción, segundo



lugar, una gran aislamiento, o los jóvenes se aíslan más al usar más el celular, obviamente más adelante también el tema del uso y el abuso de este aparato, número uno, redes sociales, el 80% de los jóvenes ya utilizan las redes sociales, Facebook, Instagram, y tanta red social que está saliendo o la mensajería que es el whatsapp pero de una manera impresionante, y para qué la utilizan, las redes sociales las utilizan, si fuera con un fin educativo, ha bueno, si fueran con un fin informativo, ha bueno, pero el tema es que los utilizan para el bulín, lo utilizan para la pornografía, lo utilizan para el sextin, lo utilizan para una serie de cosas negativas que hacen que pierdan la atención en la Escuela, pero no solamente utilizan las redes sociales, también utilizan los juegos en línea, también utilizan hasta estar escuchando canciones.

Entonces, la esencia de esta Iniciativa, es prohibir el uso del celular en las Escuelas Primarias y Escuelas Secundaria, pero no solo para los alumnos, ojo también para los profesores, hay profesores que ya en vez de impartir clases también se quedan en el celular todo el día y más cuando es quincena y tiene saldo, ya hay profesores que hasta exigen a los padres de familia coperacha para tener Wifi, esto es increíble, es increíble porque hoy en día, hoy en día, los alumnos han perdido mucho rendimiento escolar, los profesores han perdido productividad, por qué, porque el celular está totalmente quitándoles la atención.

Toda Iniciativa trae una sanción, cuál es la sanción que estamos proponiendo, la sanción que se propone a través, obviamente de un Reglamento, es que haya trabajo comunitario a fin de volverle a regresar el celular al alumno o al profesor que infrinja esta Ley.

Es por ello compañeros, que si es una Ley polémica, es una ley que llama la atención pero por otro lado es un gran problema que se tiene en los alumnos. Y por último voy con el posicionamiento.

Yo lo he dicho muchas veces que este Congreso del Estado es academia, este Congreso del Estado es información, este Congreso del Estado son cátedras, este Congreso del Estado es la máxima Tribuna política donde los 27 Diputados podemos impactar con políticas públicas a través de propuestas políticas, la vida del Estado y no dudo que ningún Diputado, no tengo la menor duda, buscamos que esto sea una realidad, nadie va a legislar para afectar a la mayoría de la población.



Por qué digo esta situación compañeros, a mí me preocupa muchísimo que el gran elector aquí en el Congreso, que no se ni quien es, tiene un afán, tiene una consigna de tener la menor productividad aquí en el Congreso.

Mi llamado a los 27 Diputado, mi llamado a las Comisiones, a que la productividad del Congreso se eleve, bien lo decía la Diputada Natzielly hace un momento, que ella propone, en su Iniciativa que en su momento se discutirá, que sean dos veces las Sesiones a la semana, por lo menos, dice la Diputada.

Fíjense que cuando yo estaba como Diputado en la primer Legislatura, un Diputado del PRD, Alfredo Cervantes, en aquel entonces propuso que los períodos se extendieran, en aquel entonces, en aquel entonces, eran de menos días, si no mal recuerdo eran alrededor de dos meses y la propuesta de él fue hacerlo 3 meses y medio, como estamos ahorita y recuerdo que bastantes Diputados le dijimos, "oye Diputado", el Diputado Roberto Padilla le hizo esta analogía, "si yo tengo una Empresa, yo, y no puedo, contrato uno más, y no puedo, contrato otro, y así sucesivamente, conforme voy demandando, pues voy contratando más".

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado ya concluyó su tiempo.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

|Si gracias, ya con esto termino Diputada.

Y la pregunta al Diputado Alfredo Cervantes, fue la siguiente, "no hay Agenda del día y usted quiere todavía que legislamos más días?",

Veán el día de hoy cuantas iniciativas discutimos, tres, el llamado, legislemos más, participemos más y no discriminemos a ningún Diputado por el origen de su partido o de sus ideas, todos los Diputados queremos dejarle un legado a Aguascalientes, no desechen tanta Iniciativa que con tanto trabajo se arma.

Gracias, es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**





Gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan a proceder en los términos del Artículo 153 Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Gómez, con Iniciativa.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GOMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GOMEZ MORALES**

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que se les ha remitido a las legisladoras y legisladores de la LXIV Legislatura un ejemplar de la iniciativa que he presentado ante la Secretaría General, solicito a la Mesa Directiva, consulte a los integrantes del Pleno Legislativo, si autorizan la lectura de una síntesis de esta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Segunda Secretaria, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida, compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Presidenta, ciudadanas Diputadas, Señores legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor...Diputada Presidenta le informo que la propuesta es aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes. Es Cuanto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GOMEZ MORALES**

Gracias Presidenta.  
Estimadas compañeras diputadas y diputados

Amigos de los medios de comunicación que amablemente cubren la fuente del Congreso del Estado.

Integrantes del Público que nos acompañan en esta sesión.

La cultura de archivar documentos es muy importante para el desarrollo de las comunidades, incluso vitales y necesarios para las personas, las organizaciones y la sociedad en general, porque sin ellos no tendríamos ni pasado, ni presente, ni futuro. Son la huella viva de lo que hemos hecho y seguiremos haciendo para que otros conozcan la realidad, en determinada fecha y lugar.

Si hablamos de un sistema de archivos, se eleva aún más su importancia, porque son esenciales para una forma de gobierno como la democracia, ya que nos acostumbramos a garantizar la preservación de los expedientes importantes para el ejercicio de los derechos humanos en general.

Además, nos facilita realizar las acciones públicas de gobierno con total transparencia y facilitan el acceso a la información para atacar de frente la corrupción, por ello, no podemos pensar la vida cotidiana de la administración pública, sin un sistema de archivos, porque se conservan los documentos, testimonios y evidencias de las acciones administrativas, legales y éticas.



Con la reforma a la Ley de Archivos del Estado, se propone perfeccionar y estructurar el funcionamiento de los archivos a nivel estatal, además de fomentar la cultura de archivo como una forma de construcción de la memoria Histórica Institucional del Estado.

Se propone agregar contenidos y principios legales que deben considerarse para armonizarla con la Ley General de Archivos, con el fin de establecer homogeneidad de las bases y generalidades que impone esta última.

Asimismo, se propone dotar de atribuciones y obligaciones a los servidores públicos y a los sujetos obligados establecidos en esta Ley, con el fin de mejorar las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales.

Proponemos agregar un nuevo capítulo a esta Ley con el fin de infraccionar o sancionar cualquier acto que implique la divulgación, sustracción, mutilación, o un mal uso de documentos considerados archivo histórico del Estado.

La finalidad es clara, que los ciudadanos se beneficien regulando la actividad del Estado y sus estructuras administrativas, estableciendo un mejor manejo y administración de los documentos producidos por las instituciones públicas, dando certeza a la información contenida en los archivos, protegiendo así el patrimonio documental del Estado.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarías se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Tiene el uso de la voz el Diputado Heder Guzmán con posicionamiento.



## DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Con su venia Diputada Presidenta.

## DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputado.

## DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañeras y compañeros Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, honorable Asamblea.

Los diputados que conformamos el grupo parlamentario de MORENA, nos congratulamos el día de hoy por la respuesta puntual y decidida que tomaron nuestros homólogos Diputados Federales en el Congreso de la Unión, al aprobar por una gran mayoría la Reforma Educativa propuesta por el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El documento aprobado esta madrugada en el seno de la Cámara de Diputados, pondera el reconocimiento a los docentes como ejes de la educación, la pluriculturalidad, la evaluación diagnóstica sin efectos laborales, la inclusión de la universalidad, el sistema de capacitación continua y permanente de los maestros y se sostiene la autonomía universitaria.

Con ésta reforma propuesta y que sin duda será aprobada el día de hoy en el Senado de la República, se está dotando al Estado de las herramientas necesarias para que cumpla con la función que le asiste como sujeto obligado para garantizar ese derecho, a través de políticas públicas que posibiliten el acceso, la permanencia y la continuidad de la prestación de los servicios educativos a las personas en función de la necesidades diferenciadas de los sectores sociales que comprenden nuestra Nación.

Con esta serie de reformas y adiciones contenidas en el dictamen aprobado, el Estado deberá adoptar las políticas públicas encaminadas a brindarles a todas las personas la posibilidad de recibir la formación, instrucción, dirección o enseñanza necesaria para el desarrollo de todas sus capacidades cognitivas, intelectuales, físicas y humanas, como elementos principales en la formación de sus capacidades.



Las autoridades educativas tendrán la obligación de capacitar a las personas para participar en una sociedad libre, impartir educación de forma gratuita y ajena a todo tipo de discriminación, con las características de accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Se logrará brindar el acceso universal al sistema educativo nacional, garantizando la impartición de la educación en condiciones de igualdad con equidad e inclusión social, combatiendo con ello la deserción y el abandono escolar que han sido el caldo de cultivo para que el crimen organizado se apodere de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Con las reformas propuestas se velará para que las instalaciones educativas, el equipamiento de las escuelas y de toda la infraestructura física educativa, se encuentren en óptimas condiciones, que permitan a los usuarios el disfrute del derecho a la educación de manera plena particularmente de los sectores en vulnerabilidad social.

Que los Centros educativos se conviertan en espacios libres de acceso, acoso y de violencia, garantizando la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes y del personal que ahí laboren.

Se implementarán mecanismos y espacios de participación activa y conjunta de todas las personas que inciden en el proceso educativo, alumnos, maestros, padres de familia y autoridades educativas que participarán en la creación de programas que combatan el rezago educativo y coadyuven en un desarrollo armónico para la construcción de un país mejor para vivir.

Con el enfoque propuesto en el artículo tercero, se retoma el derecho a la educación consagrado en la Constitución de 1917 como un derecho social, bajo la encomienda de desarrollar todas las facultades de la persona, con la cual se busca alcanzar el desarrollo en todas las etapas de la vida.

Estamos seguros compañeras y compañeros, que una vez que el Senado de la República apruebe el dictamen de la reforma educativa, esta soberanía popular, como parte del constituyente permanente, la recibiremos con gusto y la aprobaremos en toda su extensión, con la seguridad de que estaremos aportando nuestro granito de arena para la construcción de un sistema educativo para nuestro Estado y para nuestra Nación.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia....

Diputada promovente desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

Tiene el uso de la voz el Diputado Dennys Gómez, con Iniciativa.

**DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**

Honorable Congreso del Estado, Sexagésima Cuarta Legislatura, amigos que nos acompañan el día de hoy.

En virtud de que nos obra una copia de la propuesta de Iniciativa, con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a este honorable Congreso, leer un si, poder leer una síntesis de la Iniciativa presentada, por lo que pido a la Presidencia consultar.





**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado, en razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primer Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida, compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**

con el permiso, con el permiso de la Presidencia, Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano...Diputada Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por Unanimidad de las y los Diputados presentes. Es Cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**

Gracias, Señora Presidenta.

“Una sociedad que aísla a sus jóvenes, corta sus amarras, está condenada a desangrarse” Kofi Annan.

La comunidad internacional en los últimos años, ha comprendido la importancia de compartir la responsabilidad y la acción de todos los ámbitos y personas involucradas en el desarrollo de la sociedad.

Esta generación joven es la más numerosa en el mundo que ha, es la generación joven más numerosas que el mundo ha conocido, más de la mitad de la población mundial tiene menos de 25 años de edad, cuentan con oportunidades y medios para comunicarse, actuar, vincularse de diferentes formas como las redes sociales, los problemas con que se enfrentan, son problemas sin



precedentes, desde el cambio climático hasta desocupación y las múltiples formas de desigualdad y exclusión.

La transición de la juventud a la edad adulta nunca antes estuvo tan cargada de problemas, ni tampoco tan plena de oportunidades, resulta un poco ambiguo hablar de juventud, pues los parámetros son muy distintos, por ejemplo las estadísticas de las Naciones Unidas, UNESCO es de 15 a 24 años, para la ONU de 15 a 32 años, para la Estrategia de Juventud 2014 - 2017 de las Naciones Unidas, de 15 a 24 años.

Con toda esta flexibilidad de aplicaciones para casos de personas hasta por 35 años, según condiciones especiales en cada uno de los casos.

Cuando se intenta trasladar esta realidad a la legislación, se encuentra la discrepancia de que la ley ha de estar cambiada o diferida o qué organismo debiese atender este a sector de la población.

En la inteligencia de que en nuestra sociedad las leyes no pretenden solamente regir nuestra conducta, pretenden igualmente asegurar la realización de políticas públicas efectivas, que ayuden al sector que están tratando de proteger.

La ley además debe ser equitativa, eso significa que la ley debe reconocer y proteger ciertos derechos fundamentales, especialmente la igualdad y la libertad.

La ley pretende igualmente impedir que los grupos o personas favorecidas se beneficien de esa ventaja, para explotar a personas menos favorecidas, evitar.

Siendo así se debe tomar la información demográfica en Aguascalientes para poder realizar la normativa legislativa que esté de acuerdo a la realidad social.

La edad media en el Estado de Aguascalientes es de 25 años, la población, la población total de jóvenes es de más de 300 mil, lo cual nos dice que el 30% del padrón electoral son jóvenes entre 18 y 29 años.

Para lograr que esto en verdad sea eficiente en el Estado de Aguascalientes, también es importante ver lo que se considera como jóvenes, adolescentes y niños, en atención a esta situación, no está de más recordar, lo que establece la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes en su Artículo 5°, que dice así:



ARTÍCULO 5°.- Son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas que entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Esto nos refleja que tanto el SIPINA, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Estatal, como el Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes, estarían duplicando esfuerzos en un sector de población específico, los jóvenes de 12 a 18 años, en este tenor es necesario clarificar lo que se entiende por jóvenes en todas las leyes y homologarlos, más allá de las disposiciones nacionales.

La presente Iniciativa es necesaria para que los esfuerzos de las instituciones resulten eficientes y sus acciones puedan verse de forma tangible, atendiendo a todo lo anterior, es que el establecer rangos de edad y ampliación de este rango etario, debe responder al análisis de los factores intrínsecos de las personas y al desarrollo de sus trayectorias vitales, es por esto último que se sugiere tomar lo que la Organización Mundial de la Salud define en el rango de juventud de los seres humanos comprendida entre los 18 y 29 años es así la capacidad de la sociedad de adaptarse a nuevas realidades y dar respuesta a las demandas de este sector de población empezando con lo básico, determinando claramente quienes son.

Por lo antes expuesto se propone el proyecto de decreto en el que se reforma la Fracción VIII del Artículo 3° de la Ley de la, de Juventud del Estado de Aguascalientes, teniendo como Transitorio Único, que el presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarías se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landin con Iniciativa.



## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con el permiso de la Presidencia, iniciaré con el Puto de Acuerdo Presidenta si así me lo permite.

## DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputada.

## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

En mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; someto a la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos.

El país se encuentra inmerso en diversos procesos electorales para renovar congresos y ayuntamientos, en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y la elección extraordinaria en el Estado de Puebla.

Tiempos electorales que no pueden ser empañados por acciones parciales de quienes detentan el poder.

El artículo 134 Constitucional es categórico al establecer que: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en



todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia en los partidos políticos”.

Por orden constitucional resultan inadmisibles posturas como la manifestada por el Senador de la República Ricardo Monreal, quien públicamente expresó que habrá más recursos para Aguascalientes, si gana el candidato de MORENA a la Alcaldía.

El Presidente de la República y los Legisladores Federales se encuentran obligados a respetar y no violentar el orden constitucional, y no resulta tolerable realizar chantajes o condicionamientos sobre la entrega de recursos públicos a las Entidades Federativas.

Encuentro en dicho atrevimiento un desconocimiento completo de la institucionalidad que debe guardar un Senador, más aún cuando este coordina el grupo mayoritario en el Senado de la República, pero también encuentro la incompetencia política que caracteriza las acciones del nuevo gobierno de México.

Por ello, desde esta Tribuna realizo un enérgico llamado, que tiene que ver con el respeto a las instituciones y el imparcial manejo de los recursos públicos; no podemos condenar el desarrollo económico de la Nación a los intereses de un grupo político, no es ético, ni resulta lícito, la equidad en las contiendas electorales no puede estar sujeta a caprichos por el poder.

No podemos dejar el comentario del Senador Monreal, en un mero chiste o en una mera anécdota electoral, quienes tenemos una representación pública y más de la estatura del Senador Ricardo Monreal, estamos doblemente obligados a cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo:

“El Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión a que como servidores públicos acaten el artículo 134 de la Constitución Federal, para que, con transparencia, objetividad, e imparcialidad ejerzan los recursos públicos que han de destinarse a las entidades federativas y no vulnerar el principio de equidad en las contiendas electorales locales del año 2019.



Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de 1914", en Aguascalientes, Ags., a 9 de mayo del 2019.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueba el carácter del Punto de Acuerdo como Urgente y Obvia Resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada, Segunda Secretaria, informe a la Presidencia el sentido de la votación emitida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando la mano por favor...

Les pido nuevamente vuelvan a levantar la mano quienes estén a favor de la propuesta por favor...

Diputada Presidente le informo que es aprobada la propuesta por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que se ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar...Diputado Mota a favor o en contra.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

En contra.





DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

a favor o en contra...alguien más desea participar?. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel González Mota.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputada Presidenta.

Decirles a todos los compañeros Diputados y al pueblo de Aguascalientes, yo no sé por qué han hecho un Merequetengue de ese, de esa, de esa declaración del Senador Monreal, y textual dijo así y dijo "tendrán las puertas del Senado de la República y de una, de Ricardo Monreal para ayudarle al Pre, al futuro Presidente Municipal", nunca dijo condicionar ni mucho menos, yo creo que es algo, que lo han de hacer más político que, qué bueno que lo hiciera, y con quien estuviera, y si la Alcaldesa y los Alcaldes se han acercado a él, yo creo que les ha ayudado a muchos, yo creo que es una característica del Senador Monreal, pero han hecho más un tango político, para desprestigiar y actuar, que para otra cosa no?, yo creo que es lamentable ese tipo de comentarios, y con el respeto que se merece la Diputada Elsa, como ellos están acostumbrados a vivir así de esa manera, piensan que, que, que Ricardo Monreal es igual.

Y los que conocen la vida del Senador Monreal, ahí está hombre, ha sido, yo creo que ha sido, y les voy a decir algo de él, es un hombre de lucha ejemplar en este país, yo digo que es el político hoy, que ha sabido sobrellevar a este país y ha contribuido a construirlo y acuérdense cuántas veces ha sido Diputado Federal, cuántas veces Senador, Gobernador de Zacatecas, Jefe de la Universidad de la Cuauhtémoc, solo ha, ayudado y por qué creen que ha ayudado el lucha por conseguir recursos, por ayudar a los pueblos, finalmente, digo ojala escucharan la versión original para saber cómo lo dijo, dijo "solo está la puerta abierta para ayudar a gestionar recursos", yo creo que no es malo eso, o si?, yo lo mismo diría y lo podemos hacer todos y es nuestra obligación, finalmente gestionar recursos y ayudar a los lugares de origen donde somos y a eso nos debemos, él se debe a esa circunscripción como Senador de la República, y finalmente solo es la lucha para que le vaya bien a la Región y a la gente que representa.

Es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Diputada Karina Banda?

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

No sé si me permitan una ayuda audiovisual para corroborar lo que está diciendo el licenciado Mota, apoyando la versión, de hecho por eso lo estamos haciendo para apoyarla.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Dentro de sus cinco minutos Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Ha bueno, perfecto permítanme.

(Se escucha el Audio)

“incluso con ustedes, si ustedes le ayudan a Arturo para ser Presidente, aquí Hemos seis Senadores, y somos la mayoría en el Congreso de la Unión, si ustedes le ayudan a Arturo, nosotros desde México, en el Presupuesto, vamos a ayudarle a Aguascalientes”

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Ayudar a Aguascalientes, sin condición, bueno pues los que quieran pedirle, pues pidan, si los Presidentes Municipales y los Gobiernos no, pues tiene que hacer las gestiones.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

en vista de la ayuda audio visual que tenemos por eso la modificación al punto de acuerdo si así me lo permite, no podemos vincular al Presidente con una apreciación y una palabras de un Senador, cuando los demás no estuvieron



presentes y solamente las palabras salen de un solo Senador, en esa tesitura y precisamente en un marco de legalidad de la cual debemos de revestirnos como soberanía que lo es, la invitación sería que la modificación única y exclusivamente se le exhortara al Senador, no al Congreso, porque no podemos decir que fue a título personal, no estuvieron presentes los demás Senadores y solamente hubo un solo Senador que fue la, el que dijo a título personal.

Entonces esa sería mi propuesta de modificación, estamos aquí para analizarlo y es cuanto Diputada Presidenta, y eso siempre en aras de una contienda democrática como la que debe de revestir la contienda que le ocupa al es, a los Municipios, en este caso al Municipio de Aguascalientes, es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Elsa Landin, acepta la modificación.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Hacer únicamente un acotamiento, invitar a mi compañero Diputado Mota que no trivialicemos los temas, al escuchar la grabación nos queda clarísimo como el coordinador del grupo mayoritario en el Senado de la República, condiciona, es muy claro cuando dice, el Presupuesto, desde México, somos mayoría, llegará si ayudan a Arturo Ávila, la Constitución es muy clara condicionar el recurso público a un, a cambio de un voto o por un partido político, es un delito.

Nada más hacer una aclaración a la Diputada Karina, efectivamente no podemos hacer un exhorto de un tema tan delicado a una persona o a título personal estamos exhortando a las Instituciones, a que el Senado de la República, el Congreso Federal, igual como lo tendrá que hacer el Congreso Local, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal a que sea cuidadoso en el cumplimiento del Artículo 134 Constitucional, hacerlo a título de una persona convierte esto en un pleito personal y no un llamado Institucional que es el objeto del Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Si me permite Diputada Presidenta.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Nada más para aclararle a la Diputada que el Presupuesto no se designa en base a la Ley de Hacienda y en base a las fórmulas que se inscriben, en base a los ingresos y a todo lo demás, son, no le decide un Senador ni un grupo parlamentario, es un Presupuesto ya asignado, él se refería a un recursos adicional que le pueda a gestionar en el Estado a las Secretarías Federales y a los demás, no se refiere a un presupuesto de, etiquetado que por ley le corresponde a cada Municipio, y a cada, y además se define en la Cámara de Diputados y no se refiere a, él se refiere a un presupuesto que pueda ayudarle al Estado adicionalmente como es la gestión de los Gobernadores, de los propios Presidentes Municipales.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Lo sabemos Diputado, por eso la gravedad de que pareciera que el Senador desconociera que no depende de por quién votes y a quien quieras ayudar la asignación de los Recursos Públicos.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

acto seguido se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y conforme a lo establecido por los Artículos 140 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se procede a llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, por lo que solicito a la Primer Secretaria Diputada se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO**



Con su permiso Diputada Presidenta.

Juan Guillermo Alaniz de León...

Elsa Lucía Armendáriz Silva... A favor.

Aída Karina Banda Iglesias... me abstengo

La de la Voz Mónica Becerra Moreno... A favor.

Cauhtémoc Cardona Campos... a favor

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor.

Karina Ivette Eudave Delgado...

Patricia García García... a favor.

Dennys Eduardo Gómez Gómez... a favor.

Juan Manuel Gómez Morales... a favor.

José Manuel González Mota... en contra.

María Irma Guillen Bermúdez... en contra

Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra.

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor.

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor.

Sergio Augusto López Ramírez....

Érica Palomino Bernal... en contra

Salvador Pérez Sánchez...a favor.

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor.

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... en contra y puntualizar que quienes han condicionado los presupuestos son otros Diputados Federales por medio de los moches...

Jorge Saucedo Gaytán... a favor.

Alejandro Serrano Almanza... a favor.

Mario Armando Valdez Herrera... en contra.

José Manuel Velasco Serna... A favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputada Presidenta le informo que el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 14 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones. Es cuánto.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

gracias Diputada, toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo y expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

Tiene el uso de la voz la Diputada Paty García con Iniciativa.

**DIPUTADA PARICIA GARCÍA GARCIA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PARICIA GARCÍA GARCIA**

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

De conformidad en el Artículo 113, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a este honorable Pleno me sea dispensada la lectura integral de la siguiente Iniciativa, que me permita solo hacer una breve síntesis, en virtud de que cada uno de los Diputados presentes, cuenta con un ejemplar de la misma, por lo anterior solicito a la Presidencia, someta en consideración del Pleno mediante votación económica, si está de acuerdo con la presente solicitud.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal





efecto agradeceré a nuestra Compañera Primer Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida..

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Adelante Diputada Secretaria.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MÓNICA BECERRA MORENO

ciudadanas Diputadas, Señores legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de **levantar la mano...**Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por Unanimidad de las y los Diputados presentes. Es Cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputadas Secretaria, Compañera Paty tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA PARICIA GARCÍA GARCIA

Gracias.

México vive una crisis en materia de seguridad cada día es más palpable la necesidad de implementar soluciones estratégicas que contribuyan a generar un efectivo clima de seguridad en la sociedad y que a la vez sean detonantes para cambiar la perspectiva que se tiene de los policías y sus instituciones y su profesionalización.

La inseguridad es un problema que requiere de soluciones de fondo, la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico la OCDE, define a la inseguridad, como el riesgo percibido por las personas de ser asaltadas o ser



víctimas de cualquier tipo de crimen y la considera como un elemento básico para influir en el bienestar de los individuos.

Para combatirlo es necesario que las Instituciones Educativas policiales, fortalecidas que entreguen a la sociedad personal profesional que dedique su capacidades y competencias a salvaguardar la vida y posesiones de los ciudadanos.

En tal importante, es tan importante el tema que los tres niveles de Gobierno le invierten parte de sus recursos para que los policías puedan obtener las mejores herramientas para el desempeño de sus labores.

Cada año, la Secretaría de Seguridad del Estado y de los Municipios programan actividades de actualización y profesionalización del personal, representando una fuerte inversión tanto para el Estado como para los Municipios y obviamente de la Federación, sin embargo, por circunstancias que resultan ajenas a las corporaciones, algunos policías suelen darse de baja de sus descarta, de sus destacamento de origen, lo que resulta un detrimento para el erario de aquellos entes que hicieron el gasto para su capacitación.

Dichas bajas representan un impacto no solamente económico, sino también afecta en diversos temas, uno de ellos es en la rendición de cuentas principalmente ya que el recurso que se invierte en el elemento que se da de baja, representa un gasto que no se ve reflejado en el beneficio de quien se invirtió para su preparación educativa y por lo tanto y de manera más alarmante también repercute obviamente en la seguridad, pues un policía menos, es un policía menos laborando a favor de la seguridad pública.

La presente Iniciativa tiene por objeto modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Aguascalientes, con la finalidad de determinar que aquellas personas que pretendan ingresar a las corporaciones de seguridad, ya sea Estatal o Municipal o la Fiscalía del Estado, firmen una carta mediante la cual se comprometen a permanecer en la corporación por lo menos un año dentro del servicio, salvo aquellos casos en los que sean dados de baja mediante un procedimiento administrativo.

Con ello se pretende garantizar que la inversión de los Municipios rinda frutos y mantenga dentro de sus filas a los recién ingresados en el servicio, garantizando, garantizando que los policías prestarán los servicios de acuerdo a las necesidades de la corporación que invirtió en su formación profesional.



De tal manera se contribuye con la Seguridad Pública en el Estado, garantizando que haya más policías en la calle y obviamente más seguridad para nuestra sociedad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarías se sirvan proceder en términos del Artículo 153 Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda Iglesias, con Iniciativa.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Con su venia Presidenta Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

en virtud de que obra un ejemplar de la Iniciativa en poder de cada uno de mis compañeros y compañeras Diputados, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte a mis compañeros si autoriza la dispensa integral de la Iniciativa, para que sea explicada solamente la misma.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

gracias Diputada, en razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor ...Diputada Presidenta le informo que la propuesta es aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes. Es Cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada Secretaria, y puede proceder Diputada Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Con su venia Diputada Presidente y muchísimas gracias.

Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, Medios de Comunicación aquí presente, ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia.

Los que suscriben, la de la voz Aida Karina Banda Iglesias y María Irma Guillen Bermúdez, ambas, Diputadas del Partido Encuentro Social, Sergio Augusto López Ramírez, Diputado del Partido Verde Ecologista de México, y Mario Armando Valdez Herrera, Diputado por el Partido Nueva Alianza, todos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 27 y 30 en sus fracciones I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 16 en sus Fracciones III y IV, así como el Artículo 108,109,112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometemos a su más recta consideración, la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción XXVII, se deroga XXXVIII del Artículo 27, se reforma el Artículo 27 B, se le adiciona un párrafo séptimo al Artículo 82, se adiciona una



Fracción IV, recorriéndose las fracciones subsecuentes del Artículo 82 B, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en base a la siguiente Exposición de Motivos.

Hemos visto muchísimas veces en Tribuna, de hecho hace, hace quince días, se subió una Iniciativa que tenía una Acción de Inconstitucionalidad, acerca de la elección del Titular de las Contraloría Interna del Instituto Electoral, aun así han sido como siete veces las que he subido en esta Tribuna explicando que es algo ya impostergable, que ya no seamos jueces y partes, es decir las personas que estén eligiendo a los Contralores Internos, a los titulares de esas Contralorías, deben de ser elegidos de una manera mucho más libre, imparcial y transparente, precisamente eso es lo que demanda nuestra ciudadanía, la participación.

Motivo por el cual, el fondo de esta reforma estructural, es que los Contralores Internos sean elegidos precisamente por un Comité de Participación Ciudadana, porque son ellos precisamente, en especial los de anticorrupción, precisamente los que tienen a los mejores ciudadanos intelectuales del Estado.

Sea pues el espíritu de esta ley, esta reforma de esta Ley estructural que se propone el día de hoy, darles esa imparcialidad y esa transparencia que necesitan estar revestidos para que efectivamente haya una credibilidad en su trabajo, así pues también los órganos autónomos que marca la Constitución como es el Instituto Electoral, tenga esa capacidad y esa credibilidad en base a esa elección transparente.

Por eso la reforma y modificaciones a tales Artículos van en ese sentido, para que precisamente las Convocatorias y la Elección, sean a través de esa participación ciudadana.

Motivo por el cual les pido a conciencia analizar esta reforma que traerá consecuencias muy importantes en la credibilidad de nuestro trabajo y de los principales Instituciones que se han formado durante más de 70 años de lucha social, sea pues, lo pongo a su estudio y análisis para que se sumen a dicha Iniciativa que dará ese paso a nuestra participación de Contralorías Ciudadanas, como tanto ha pedido nuestra población.

Por lo mismo en el Artículo Primero, quedando como sigue:



El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Artículo Segundo.- El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en un plazo de 90 días siguientes a la fecha de publicación del presente Decreto, procederá a realizar las reformas necesarias a las leyes a fin de ajustarlas a lo dispuesto en el texto constitucional.

Es cuanto, es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

gracias Diputada, en virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan proceder en términos del Artículo 153 Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Compañeras y Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que se realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las hagan por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 16 de mayo del año 2019, en punto de las 10:00 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el Citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida siendo las trece horas con treinta y seis minutos del nueve de mayo de dos mil diez y nueve, declaro clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria, muchas gracias por su asistencia y que tengan una buena tarde.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES



**LXIV LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE AGUASCALIENTES**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
**DE AGUASCALIENTES**  
**PODER LEGISLATIVO**

